R.U.N. 76-736-40-03-001-2021-00166-00. Ejecutivo de Mínima Cuantía. Demandante: FERNANDO SANCHEZ BLANDON Vs. Demandado: JUAN DE JESUS VILLADA VASQUEZ.

Constancia secretarial: Informo al señor Juez que, en la fecha del 28 de abril de 2023, el Dr. CHRISTIAN DAVID OSPINA, Secretario de Gobierno Municipal de Sevilla Valle del Cauca, allega a esta agencia judicial, el Despacho Comisorio N°. 050 de octubre 27 de 2022, sin diligenciar, constante de 13 folios útiles, obrante a folio 026 del índice del expediente digital. Paso a Despacho para que se sirva proveer. Sevilla- Valle, 28 de abril de 2023

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio Nº.0877
Sevilla Valle, dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: **PONER EN CONOCIMIENTO**
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERNANDO SANCHEZ BLANDON
DEMANDADO: JUAN DE JESUS VILLADA VASQUEZ
RADICACIÓN: **2022-00166-00**

Se pone en conocimiento de la parte demandante, integrada por FERNANDO SANCHEZ BLANDON, quien actúa por medio de su apoderado judicial, el Despacho Comisorio N°. 050 de fecha 27 de octubre de 2022, el cual fue devuelto por el Dr. CHRISTIAN DAVID OSPINA, Secretario de Gobierno Municipal de Sevilla Valle del Cauca, sin diligenciar, debido a la falta de presencia de la parte interesada para la realización de la diligencia de secuestro que había sido prevista para el día 03 de marzo de 2023, dando así, plazo de 3 días para que se allegara justificación de no comparecencia a dicha diligencia sin que se hubiera presentado alguna, así las cosas se pone en conocimiento la presente devolución constante de 13 folio útiles, obrante a folio 026 del índice del expediente digital. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECRÓNICO No. 068 DEL 3 DE MAYO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c397b457188eb0b75f16a40d6ba6c8d55a171b662f9c215532afe863f8a48af7**

Documento generado en 02/05/2023 11:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica